

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

20036 Orden TMA/1174/2022, de 24 de noviembre, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será publicada en el correspondiente «Diario Oficial» y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 21 de noviembre de 2022, a propuesta de la Consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, ha dispuesto la separación de don Francesc Antich i Oliver como Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares, con efectos del día 30 de noviembre.

Dicha separación ha sido comunicada a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la separación como Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares de don Francesc Antic i Oliver, dispuesta por Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 21 de noviembre de 2022 con efectos de 30 de noviembre.

Madrid, 24 de noviembre de 2022.—La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez Jiménez.